

EL 16 DE AGOSTO

1863-1883

De "EL MENSAJERO" - Santo Domingo, Agosto de 1883) (1)

Saludamos —llena el alma de amor patrio i de fé en el porvenir de Quisqueya— la aurora de aquel gran día de "Capotillo", cuna de la heroica jornada de la Restauración política de la República.

Hoi la patria del "27 de Febrero" —la patria de DUARTE, el iniciador, el eterno proscrito; de SANCHEZ, el caudillo i mártir; de PEREZ, el ilustre loco; (2) de PINA, el siempre abnegado; de MELLA, el prócer de ambas heroicas luchas; de cien próceres, de mil mártires, de diez mil héroes— celebra el vigésimo aniversario de

(1).— De la edición N° 46 de "El Mensajero" hemos tomado para su re inserción en esta revista, como un homenaje a la Patria, el Manifiesto de la revolución restauradora firmado en la ciudad épica devorada por las llamas en holocausto del patriotismo. Lo precede la página liminar con que aquel heraldo de libertad y civismo saludara la aurora del vigésimo aniversario de Capotillo.

(2).— Ese título, atribuido al más adicto i fervoroso de los amigos i colaboradores de Duarte, surgido de la pluma del Maestro, aparece por primera vez en esa misma edición de "El Mensajero".

aquel día en que brilló la aurora de la restauración autonómica de la República Dominicana.

Entramos en el año vigésimo primero haciendo votos por la paz, por el progreso, por el triunfo espléndido definitivo de la ley sobre la fuerza, de las ideas sobre los intereses transitorios de los gobiernos o de los grupos políticos.

I como homenaje de respeto a las pléyades de los prohombres que iniciaron, organizaron i llevaron a cima la magna obra de la reconquista de la independencia nacional, reproducimos el acta gloriosa firmada en la ilustre Santiago de los Caballeros, días después del incendio que iluminó la porfiada lucha i la ejemplar victoria de las huestes patriotas en la famosa retirada del valiente ejército español a Puerto Plata.

Loor a la memoria de los mártires egregios de San Juan, de Moca i de Santiago!

Honra al grupo de héroes de la histórica loma de Capotillo!

Prez al pueblo héroe de Santiago de los Caballeros!

Gloria al 16 de Agosto de 1863!

Loor i honra i prez i gloria a la República Dominicana.

ACTA DE INDEPENDENCIA

Nosotros, los habitantes de la parte Española de la isla de Santo Domingo, manifestamos por medio de la presente Acta de Independencia, ante Dios, al mundo entero i al trono de España, los justos i los legales motivos que nos han obligado a tomar las armas para restaurar la República Dominicana i reconquistar nuestra libertad, el primero, el mas precioso de los derechos con que el hombre fué favorecido por el Supremo Hacedor del Universo, justificando así nuestra conducta arreglada i nuestro imprescindible obrar, toda vez que otros medios suaves i persuasivos, uno de ellos mui elocuente, nuestro descontento, empleados oportunamente no han sido bastante para persuadir al trono de Castilla; de que nuestra anexión a la Corona no fué la obra de nuestra espontánea voluntad, sino el querer fementido del general Pedro Santana i de sus secuaces, quienes en la desesperación de su indefectible caída del poder, tomaron el desesperado partido de entregar la República, obra

de grandes y cruentos sacrificios, bajo el pretexto de anexión al poder de la España, permitiendo que descendiase el pabellón cruzado, enarbolado a costa de sangre del pueblo dominicano i con mil patíbulos de triste recuerdo. Por magnánimas que hayan sido las intenciones i acogidas del S. M. la Reina Doña Isabel II (q. D. g.) respecto al pueblo dominicano, al atravesar el Atlántico para ser ejecutadas por sus mandatarios subalternos, se han trasformado en medidas bárbaras i tiránicas que este pueblo no ha podido ni debido sufrir. Para así probarlo, basta decir que hemos sido gobernados por un Buceta i un Campillo, cuyos hechos son bien notorios. La anexión de la República Dominicana a la Corona de España ha sido la voluntad de un solo hombre que la ha domeñado; nuestros más sagrados derechos, conquistados con diez y ocho años de inmensos sacrificios, han sido traicionados i vendidos; el gabinete de la nación española ha sido engañado, i engañados también mu-



chos de los dominicanos de valía e influencia con promesas que no han sido cumplidas, con ofertas luego desmentidas. Pronunciamientos, manifestaciones de los pueblos, arrancadas por la coacción, ora moral, ora física de nuestro opresor i los esbirros que lo rodeaban, remitidas al gobierno español, le hicieron creer falsamente nuestra espontaneidad para anexarnos; empero mui en breve, convencidos los pueblos del engaño i la perfidia, levantaron sus cabezas i principiaron a hacer esfuerzos gloriosos, aunque por desgracia inútiles, al volver de la sorpresa que le produjo tan monstruoso hecho, para recobrar su independencia perdida, su libertad anonadada. Díganlo si nó las víctimas de Moca, San Juan, Las Matas, el Cercado, Santiago, Guayubín, Monte Cristi, Sabaneta i Puerto Plata. ¿I cómo ha ejercido España, el dominio que indebidamente adquirió sobre unos pueblos libres? La opresión de todo género, las restricciones i la exacción de contribuciones desconocidas e inmerecidas, fueron mui luego puestas en ejercicio. ¿Ha observado, por ventura, para con un pueblo que de mal grado se le había sometido, las leyes de los países cultos i civilizados, guardando i respetando cual debía las conveniencias, las costumbres, el carácter i los derechos naturales de todo hombre en sociedad? Léjos de eso, los hábitos, las costumbres de un pueblo libre por muchos años han sido contrariadas impolíticamente, no con aquella luz vivificadora i que ilustra, sino con un fuego quemante i de exterminio. Escarnio, desprecio, marcada arrogancia, persecuciones i patíbulos inmerecidos i escandalosos son los únicos resultados que hemos obtenido, cual corderos de los subalternos del trono español a cuyas manos se confiere nuestra suerte. El incendio, la devastación de nuestras poblaciones, las esposas sin sus esposos, los hijos sin sus padres, la pérdida de todos nuestros intereses i la miseria, en fin, he aquí los gajes que hemos obtenido de nuestra forzada i falaz anexión al trono español. Todo lo hemos perdi-

do, pero nos queda nuestra Independencia i Libertad, por las cuales estamos dispuestos a derramar nuestra última gota de sangre. Si el gobierno español es político, si consulta sus intereses, i también los nuestros, debe persuadirse que a un pueblo que por algún tiempo ha gustado i gozado su libertad, nó es posible sojuzgársele sin el exterminio del último de sus hombres. De ello debe persuadirse la Augusta Soberana Doña Isabel II, cuya noble alma conocemos, i cuyos filantrópicos sentimientos confesamos i respetamos; pero S. M. ha sido engañada por la perfidia del que fué nuestro presidente, el general Pedro Santana, i las de sus secuaces; i lo que ha tenido un origen vicioso, no puede ser válido por el transcurso de tiempo. He aquí las razones legales i los mui justos motivos que nos han obligado a tomar las armas i a defendernos, como lo haremos siempre, de la dominación que nos oprime i que viola nuestros sacrosantos derechos, así como de leyes opresoras que no han debido imponérsenos. El gobierno español deberá conocerla también, respetarla i obrar en consecuencia.

Santiago i Setiembre 14 de 1863.

Firmados: Benigno F. de Rojas, Gaspar Polanco, A. Deetjen, Pablo Pujol, José A. Salcedo, Benito Monción, Manuel Rodriguez, Pedro A. Pimentel, Juan A. Polanco, Gregorio Luperón, Genaro Perpiñán, Pedro Francisco Bonó, Máximo Grullón, J. Belisario Curiel, R. Curiel, H. S. Riohé, Esteban Almanzar, Ulises F. Espailat, C. Castellanos, Juan Valentin Curiel, F. Scheffember, Juan A. Vila, F. A. Bordas, J. Jimenez, A. Benes, Ramón Almonte, Manuel Ponce de León, F. Casado, J. E. Márquez, J. Alva, Dionisio Troncoso, R. Martinez, Pbro. Miguel Quezada, L. Perrelló, R. Velázquez, P. Pimentel, Gabino Crespo, J. A. Sánchez, M. de J. Jimenez, Rufino García, Juan Riva,— Siguen mas firmas.— Es copia conforme.— El oficial mayor de la comisión de Relaciones Exteriores, Francisco Du Breil.

